



SELO QUARTO. VEINTE
 TE MARAVELIS, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS Y
 TREINTA Y NUEVE.

En la Limpia y pura Concepción de Nuestra Señora y entodo
 Cumplida con la obligacion que le toca como tal Residor
 y por la Ciudad de Mexico a su Señal Expresado admuno por
 tal Residor al referido D^{no} Alonso Joseph Fernandez
 Osorio y que se le de la Posesion de dicho oficio, y general
 de ella de sento del lado derecho de la Real Justicia
 y Subcesore al Sr. D^{no} Miguel Joseph de Sierra, cuya
 Posesion se pide por testimonio de dicho D^{no} Alonso, y la
 Ciudad Acordo se le de por quales quiera de los presentes

Cacavianos

D^{no} Joseph de Castro
 Alcalde

D^{no} Diego Ruiz de Arce
 Fiscal

Antonio

Juan Garcia
 Alvarado

En la M^{de} N^{ra} S^{ra} de la Cruz en sus dias el
 mes de Octubre de mill Setecientos Treinta y nueve

